

Fecha: 29-07-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Milei firma acuerdo con gobierno de Trump para que Argentina vuelva al programa Visa Waiver

Pág.: 7
Cm2: 431,5
VPE: \$ 1.037.724

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Con visita de la secretaria de Seguridad Nacional estadounidense

Milei firma acuerdo con gobierno de Trump para que Argentina vuelva al programa Visa Waiver

Se sumaría a Chile, único sudamericano con la exención.
"Empezamos el camino para que los argentinos entren a EE.UU. sin visa", dijo Patricia Bullrich.

El Gobierno de Javier Milei firmó ayer una declaración de intención con Estados Unidos para que los ciudadanos argentinos puedan ingresar a ese país sin necesidad de gestionar un visado.

"Argentina ha iniciado el proceso de incorporación al Visa Waiver Program (Programa de Exención de Visados), que de culminar exitosamente permitirá que millones de argentinos puedan viajar a Estados Unidos por turismo o negocios sin necesidad de visado", aseguró la Oficina del Presidente trasandino en un comunicado.

El anuncio tuvo lugar tras la reunión celebrada entre Milei y la secretaria de Seguridad Nacional del Gobierno de Donald Trump, Kristi Noem, en la sede del Ejecutivo en Buenos Aires.

El Gobierno argentino aclaró que se "requerirá que la Argentina cumpla con altos estándares internacionales en sus procedi-

mientos migratorios, lo cual fortalecerá la seguridad fronteriza del país".

La ministra de Seguridad Nacional argentina, Patricia Bullrich, expresó a través de sus redes sociales su satisfacción por la medida: "Empezamos el camino para que los argentinos entren a EE.UU. sin visa. Más libertad, más integración, más intercambio".

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS) comunicó también en su web oficial: "El proceso de designación del Programa de Exención de Visados lleva tiempo, ya que los socios deben cumplir con estrictos requisitos de seguridad, pero la declaración de intenciones indica el apoyo y el compromiso del DHS de trabajar con Argentina mientras trabaja diligentemente para cumplir con los criterios de elegibilidad en los próximos años".

El DHS citó a la propia Noem,

que afirmó que "bajo el liderazgo del presidente Javier Milei, Argentina se está consolidando como un aliado aún más fuerte de EE.UU., con un compromiso mayor que nunca con la seguridad fronteriza de ambas naciones".

"MÁS SEGURIDAD"

Noem mencionó además que Argentina es el país latinoamericano con menor cantidad de estadías en EE.UU. con visados vencidos y destacó que un 25% más de argentinos viajaron a ese país en los primeros cuatro meses de este año en comparación con el año pasado.

La secretaria consideró que esta medida contribuye a promover los viajes legales entre ambos países y a disuadir las amenazas. "Este tipo de liderazgo diplomático, encabezado por el presidente Trump, contribuirá a aumentar la seguridad de ambos países", opinó.



Secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, junto a Javier Milei.

El documento fue firmado por la secretaria estadounidense, el ministro de Relaciones Exteriores argentino, Gerardo Werthein, y la ministra Bullrich.

El Programa de Exención de Visados permite a ciudadanos de 42 países ingresar a Estados Unidos sin visa, aunque deben obtener previamente una Autorización Electrónica de Viaje (ESTA). Argentina fue excluida en 2002.

El ESTA cuesta 21 dólares y requiere completar un formulario por internet con datos personales, pasaporte y domicilio. También es obligatorio contar con un pasaporte electrónico, que contiene un chip con la informa-

ción biométrica del titular.

CHILE, EL ÚNICO

Actualmente, Chile es el único país sudamericano incluido en el Programa de Exención de Visados. La mayoría de los países habilitados pertenecen a Europa, junto a algunos de Asia y Oceanía, como Japón, Australia, Corea del Sur y Nueva Zelanda.

Más allá de que se confirme el ingreso de Argentina al programa, los ciudadanos que hayan viajado a países como Irán, Siria, Corea del Norte o Cuba después de ciertas fechas no califican para ESTA y deberán tramitar una visa convencional.